



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

31 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1406 / PARRAL,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que autoriza en la Administradora Municipal poder firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
10. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio de 2021 que corrige el visto N° 4 del Decreto Exento N° 2.454.
11. Factura N°706 de fecha 29 de marzo de 2022 del proveedor "KRAFA SOLUCIONES SPA RUT 76.906.775-2, N° de Orden de Compra 2595-210-AG22.

DECRETO:

1. **DESE**, el Alta a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del servicio que maneja el Departamento de Adquisiciones;

N°	GRUPO	ESPECIE	DESTINO	VALOR
1636	H	TALADRO INALAMBRICO MARCA STANLEY,(sch201C2K, 20V, 13MM SERIE: 09-58-51) COLOR AMARILLO Y NEGRO, CON 2 BATERIAS Y UNA MALETA DE PLASTICO COLOR NEGRO.	Departamento de Informatica (Sr. Felipe Langevín Chandía)	\$181.951.-

Total \$181.951.-

- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.29.05.002.000,(1.1.1) "Maquinarias y Equipos para la Producción", de acuerdo a Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/EGP/BCA/cmm.-

DISTRIBUCION:

1.- Partes. 2.- Adquisiciones (2Copias) 3.-Administración. 4.- Finanzas (Digital)5.- Informatica (copia digital)